



Municipalidad
de San Isidro

ACUERDO DE CONCEJO N° 106-2003-MSI

San Isidro, 30 de Octubre de 2003

EL CONCEJO DISTRITAL DE SAN ISIDRO

CONSIDERANDO:

Que, por Acuerdo de Concejo N° 103-2003-MSI de fecha 14.Oct..03, se aprobó aceptar la invitación al “Foro Social de las Águas en el Estado de Sao Paulo”, cursada por el Instituto Ambiental 21, que se llevará a cabo en la Ciudad de Tatui, Sao Paulo - Brasil, la primera semana de Noviembre, para que asistan en representación de la Municipal Concejo de San Isidro los señores regidores señor Juan Villarán Escardó y señor Roger Méndez Urrunaga .

De conformidad con el Inciso 11) y 27) del Artículo 9° y Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, por unanimidad y con dispensa del trámite de aprobación del Acta:

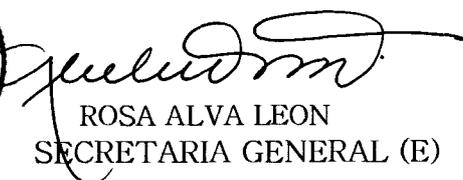
ACORDO:

Artículo Unico.- Conceder licencia a los regidores señor Roger Méndez Urrunaga y señor Juan Villarán Escardó y autorizar el viaje en comisión de servicio, para que asistan en representación del Concejo de San Isidro al “Foro Social de las Águas en el Estado de Sao Paulo”, cursada por el Instituto Ambiental 21, que se llevará a cabo en la Ciudad de Tatui, Sao Paulo - Brasil, del 02 al 07 de Noviembre del año en curso

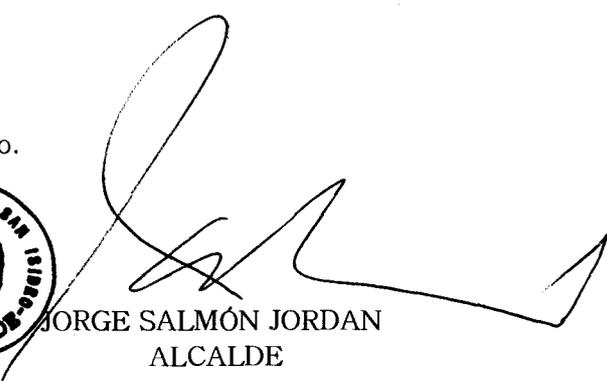
POR TANTO:

Mando se dé cumplimiento al presente acuerdo.




ROSA ALVA LEON
SECRETARIA GENERAL (E)




JORGE SALMÓN JORDAN
ALCALDE